

30 DE DICIEMBRE DE 2021.

**DIPUTADA KARINA MARGARITA DEL RIO ZENTENO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.**

**A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE LOS EJERCICIOS 2015-2018, 2018-2021 Y 2021-2024 DE LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DE CHIAPAS, SOBRE LO EJERCIDO EN OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS PARA QUE LOS FUNCIONARIOS, QUIENES EJERCEN SUS LABORES EN LAS ÁREAS FINANCIERAS MUNICIPALES DE ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN, CONOZCAN Y PROMUEVAN LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODO LO REFERENTE A LA TRANSPARENCIA SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS YA QUE ES UNA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN LA LEY.**

Con su permiso diputada presidenta, desde esta tribuna saludo a la honorable asamblea de este congreso, a los ciudadanos y a los medios de comunicación que hacen posible la difusión por medio de las redes sociales. La democracia genera el fortalecimiento de la confianza y la credibilidad de las instituciones públicas, la transparencia y la rendición de cuentas forman un vínculo que fortalece al gobierno y a la ciudadanía; la transparencia en el gasto se encuentra en un proceso de formación, es por ello, que debemos vigilar el uso de los recursos públicos que en algunas ocasiones poco incide en los aspectos sustantivos del ejercicio gubernamental, en los municipios desde la perspectiva de una democracia participativa y un gobierno abierto, las obligaciones de transparencia representan la primera fuente de información acerca de la gestión pública que las organizaciones gubernamentales deben poner a disposición de cualquier persona, sin que medie solicitud expresa, estas son una

condición necesaria para realizar una evaluación social del desempeño de la administración pública sobre su quehacer y responsabilidad tal y como lo señala nuestro presidente de la república el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, no más corrupción en la construcción del país, la democracia participativa, la transparencia y la rendición de cuentas; forman un vínculo para el desarrollo del estado moderno. Por ello, la importancia de la transparencia en los municipios se debe fundamentar en varios aspectos, como incrementar la participación ciudadana, conocer la gestión pública, evitar opacidades y como consecuencia la corrupción, impedir discrecionalidades y abusos del quehacer público, informar para aclarar, no para distorsionar y sobre todo el derecho que tienen los nuevos funcionarios municipales que ingresaron el 1º de octubre, para conocer el ejercicio en obras públicas realizadas en gobiernos pasados, de igual forma, que conozcan y promuevan la capacitación y actualización de todo lo referente a la transparencia y rendición de cuentas. Bajo esta premisa acompaño el punto de acuerdo realizado por la diputada Yolanda del Rosario Correa González, el 17 de noviembre y a juicio de las y los integrantes de la comisión de transparencia e información pública, exhortamos respetuosamente al instituto de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales del estado de Chiapas, para que verifique el cumplimiento de la transparencia de las cuentas públicas municipales de los ejercicios 2015-2018, 2018-2021 y 2021-2024, de los ayuntamientos municipales de Chiapas, sobre el ejercicio en obras públicas realizadas, para que los funcionarios, quienes ejercen sus labores en las áreas financieras municipales de esta nueva administración, conozcan y promuevan la capacitación y actualización de todo lo referente a la transparencia sobre la rendición de cuentas ya que es una obligación establecida por la ley. Es cuanto diputada presidenta.